

## **ACUERDO AMJP-181-11-2023**

### **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10331, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

### **ACUERDA**

1°- Autorizar a la señora Amy Karina Román Bryan, cédula de identidad N° 7-0158-0033, funcionaria de la Dirección de la Ética Pública, para que participe de la Quinta Reunión de la Red de oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción en América Latina y el Caribe (Red LAC LEN), organizada por la División Anticorrupción de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Procuraduría General del Estado de Perú, con el apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos, la cual tendrá lugar del 14 al 16 de noviembre de 2023 en Lima, Perú. El viaje inicia el 13 y finaliza el 17 de noviembre de 2023.

2°- Los gastos por concepto de tiquete aéreo de ida y regreso, alojamiento, alimentación y los traslados al aeropuerto, serán cubiertos en su totalidad por la División Anticorrupción de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

3°- La señora Román Bryan, cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 13 al 17 de noviembre de 2023 en que la señora Román Bryan se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

5°- Rige del 13 al 17 de noviembre de 2023.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el 03 de noviembre de 2023.

MSc. Gerald Campos Valverde  
Ministro